

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BALANCEADOS CARGILL (BALCARGILL) S. A. CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes abril del año dos mil veinte, a las trece horas, **se reúnen los señores Cap. JORGE LUIS AGUAYO CEDEÑO**, propietario de **400** acciones; y, **CARLOS ALFREDO SOLINES CHACÓN**, propietario de **400** acciones, quienes comparecen por videoconferencia, en razón del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de Coronavirus y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, mediante Decreto Ejecutivo No.1017 del 16 de marzo del 2020, siendo responsables cada uno de los accionistas de su presencia a través de ese medio de comunicación telemática.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**

De acuerdo al estatuto le corresponde al Presidente, de la compañía señor Carlos Alfredo Solines Chacón, dirigir la Asamblea, y al Gerente General de la compañía señor Cap. Jorge Luis Aguayo Cedeño, actuar como secretario de la misma.

A continuación, el presidente de la junta ordena que por Secretaría se formule la lista de asistentes. El secretario constata el quórum y determina, con vista al facsímil en medio magnético que mantiene en su poder, esto es del Libro de Acciones y Accionistas, que se encuentran presentes en la reunión la totalidad de los accionistas quienes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratará y resolverá el único punto del orden del día consistente:

Conocer y resolver sobre el balance general anual por el año 2019, así como los informes presentados por el Presidente y representante legal de la empresa, y el Comisario, documentos que han sido puestos a conocimiento de los señores accionistas con anticipación.

Conocido el punto del objeto de esta sesión, éste es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes pasando a tratarlo inmediatamente.

A continuación, solicita la palabra el señor Carlos Alfredo Solines Chacón, quien indica a la audiencia que: Con relación al balance general anual 2019, así como los informes presentados por el Presidente y representante legal de la empresa, y el Comisario, oportunamente se puso en conocimiento, vía internet, de cada uno de los accionistas, de los cuales consta que la empresa esta inactiva desde el momento de su constitución, razón por la cual no refleja ningún

movimiento contable, que no sea la contabilización del pago del capital; que aprovecha para indicar a la audiencia que ha entrado en conversación con el señor Jorge Luis Aguayo Cedeño, propietario del otro cincuenta por ciento del paquete accionario, en el sentido de que es conveniente llevar a la disolución, liquidación y cancelación a la compañía pues al estar inactiva no se cumple el objeto para el cual fue constituida, dejando constancia que este tema será materia de otra junta general de accionistas; en cuanto al tema que nos ocupa, esto es, la aprobación del balance por el año 2019 y demás documentos, considerando que el contenido los mismos es conocido por todos, bien pueden resolver sobre su aprobación, sugerencia que eleva a moción a fin de que la asamblea se pronuncie al respecto.

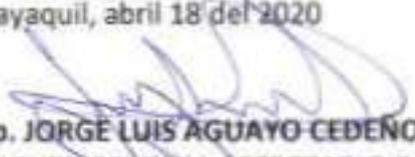
El señor, Presidente de la junta, se dirige a la sala y pregunta si existe alguna sugerencia, sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la audiencia responde que no.

No existiendo ninguna sugerencia u otra moción, los accionistas entran a deliberar, luego de lo cual **RESUELVEN EN FORMA UNÁNIME**, aprobar el Balance por el año 2019, memoria del representante legal e informe de comisario, sin objeción de ninguna clase, con la abstención del voto del señor Carlos Alfredo Solines Chacón, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el Art. 243, numeral 1 de la Ley de Compañías.

No existiendo ninguna otra sugerencia sobre la moción propuesta, ni ninguna otra alternativa, los accionistas entran a deliberar luego de lo cual **EN FORMA UNÁNIME RESUELVEN**, aprobar el balance general anual por el año 2019, así como los informes presentados por el Presidente y representante legal de la empresa, y el señor Comisario.

Agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, luego de lo cual, reinstalada la Junta con los mismos accionistas asistentes, se le da lectura siendo aprobada en todas sus partes en forma unánime. Termina la sesión a las trece horas treinta minutos; debido a la forma de comparecencia (videoconferencia) la suscripción de esta acta se realizará dentro del tiempo establecido en el Art. 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. **Firmado:** Cap. JORGE LUIS AGUAYO CEDEÑO - ACCIONISTA-GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA. - **Firmado:** CARLOS ALFREDO SOLINES CHACÓN -ACCIONISTA – PRESIDENTE DE LA EMPRESA - PRESIDENTE DE LA JUNTA.

**CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original  
Guayaquil, abril 18 del 2020

  
**Cap. JORGE LUIS AGUAYO CEDEÑO**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA**